

Ciudad de México a 20 de marzo de 2018

Asunto: Designación Comité Consultivo de
Análisis de las Reglas del Mercado para la
Planeación de la Expansión de la Red.

Ing. Carlos Flores Peña

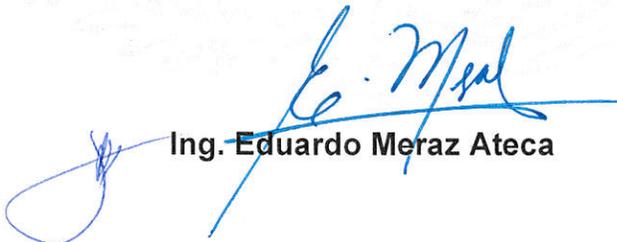
Jefe de Unidad de Recursos de Generación
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 6.2.1, inciso (a) y 6.4.1 del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado y en el apartado B, inciso (a), fracción I de la Convocatoria para la integración del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para la Planeación de la Expansión de la Red, a partir de esta fecha he tenido a bien designarlo como Miembro Titular representante del Centro Nacional de Control de Energía en el Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para la Planeación de la Expansión de la Red.

Se emite el presente de conformidad con lo establecido en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafos cuarto y quinto y 90, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafos primero y tercero, 3º, párrafo primero, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, primer párrafo, 2º, 6º, párrafo primero, 14, párrafo primero, fracción I, 15, párrafo antepenúltimo, 17 y 22, párrafo primero, fracción I y 59, fracciones XII y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, VIGÉSIMO PRIMERO, fracción I y XI, y VIGÉSIMO SEGUNDO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, así como 1º y 3º, apartado A, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

Sin otro asunto, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Ing. Eduardo Meraz Ateca

C.c. Ing. Nemorio González Medina.- Director Operación y Planeación del Sistema.
Ing. Gustavo Villa Carapia.- Subdirector de Planeación.



Ciudad de México a 20 de marzo de 2018

Asunto: Designación Comité Consultivo de
Análisis de las Reglas del Mercado para la
Planeación de la Expansión de la Red.

Ing. Akihito Escobar López

Jefe de Unidad de Estudios de Interconexión
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 6.2.1, inciso (a) y 6.4.1 del Manual para el Desarrollo de las Reglas del Mercado y en el apartado B, inciso (a), fracción I de la Convocatoria para la integración del Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para la Planeación de la Expansión de la Red, a partir de esta fecha he tenido a bien designarlo como Miembro Suplente representante del Centro Nacional de Control de Energía en el Comité Consultivo de Análisis de las Reglas del Mercado para la Planeación de la Expansión de la Red.

Se emite el presente de conformidad con lo establecido en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafos cuarto y quinto y 90, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafos primero y tercero, 3º, párrafo primero, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, primer párrafo, 2º, 6º, párrafo primero, 14, párrafo primero, fracción I, 15, párrafo antepenúltimo, 17 y 22, párrafo primero, fracción I y 59, fracciones XII y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, VIGÉSIMO PRIMERO, fracción I y XI, y VIGÉSIMO SEGUNDO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, así como 1º y 3º, apartado A, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

Sin otro asunto, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
El Director General**



Ing. Eduardo Meraz Ateca

C.c. Ing. Nemorio González Medina.- Director Operación y Planeación del Sistema.
Ing. Gustavo Villa Carapia.- Subdirector de Planeación.